

administración local

AYUNTAMIENTOS

CABEZARADOS

Sustitución de la Alcaldía.

Visto que estaré ausente de la localidad del 19 al 31 de agosto de 2021, ambos inclusive.

Vistas las facultades que me confiere la legislación vigente, en particular los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Decreto.

Primero. Delegar las funciones de Alcaldía desde el 19 al 31 de agosto de 2021, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde Luis Fernando Vozmediano Rodríguez, comprendiendo dicha delegación la totalidad de las funciones que corresponden al cargo de Alcaldesa.

Segundo. Notificar la presente resolución al interesado, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Cabezarados, a 19 de julio de 2021.- La Alcaldesa, Raquel Fernández Ureña.

Anuncio número 2374

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.